



**Figura clave en el sistema de autogobierno vasco, Pedro Azpiazu alaba la metodología del Concierto Económico en una fecha clave, 2018, año en que se celebra el 140 aniversario de su aprobación**

#### A. Agirregoikoa

**BILBAO** – El Concierto Económico Vasco otorga plena capacidad financiera al Gobierno autónomo, lo que en opinión del Consejero de Hacienda y Economía, Pedro Azpiazu, implica una gran responsabilidad en su gestión.

#### ¿Qué supone para Euskadi el Concierto Económico Vasco y el Cupo?

—El Concierto Económico es la clave de bóveda de nuestro autogobierno. Es un sistema tributario y de financiación propio, por el cual regulamos, gestionamos y recaudamos prácticamente todos los impuestos, y por lo tanto, nos otorga la capacidad para diseñar y financiar nuestras políticas públicas de acuerdo a los ingresos que el Concierto nos proporciona. Implica, sin duda alguna, responsabilidad y riesgo unilateral.

#### ¿Qué es lo que mejor valora del Concierto Económico?

—Uno de los rasgos esenciales del Concierto es, que es un acuerdo bilateral, por el que dos partes, acuerdan, en el ejercicio de sus respectivas competencias, unas normas de relación, en este caso en los ámbitos tributario y financiero. Pero además, el sistema del Concierto Económico es un sistema de responsabilidad fiscal. No existe un modelo similar en el mundo, en el que una región regule y recaude sus propios impuestos para financiar sus políticas. Y a través del Cupo, financiamos aquellas competencias que no están asumidas por Euskadi. Los resultados, buenos o malos, derivados de la gestión del Concierto corresponden sólo a Euskadi. Este riesgo unilateral, que se deriva del Concierto Económico, implica que sea un sistema responsable, porque tras pagar el cupo, debemos financiar nuestras competencias con lo que hayamos recaudado, y no hay posibilidad de pedir al Estado si la situación se complica. Tampoco lo queremos. Es precisamente esa responsabilidad fiscal la que nos obliga a gestionar mejor, a ser muy rigurosos.

#### ¿La sociedad vasca conoce las ventajas de este instrumento fiscal?

—La percepción de la sociedad vasca es que esta herramienta es un instrumento positivo para Euskadi, pero es cierto que el sistema es muy complejo técnicamente como para que exista un conocimiento profundo del mismo. En síntesis, podríamos decir que la ciudadanía vincula Concierto Económico a autogobierno, y eso es algo positivo, porque es cierto. Desde el Gobierno Vasco vamos a realizar acciones de divulgación, de forma



### Pedro Azpiazu

CONSEJERO DE HACIENDA Y ECONOMÍA DEL GOBIERNO VASCO

**“No existe un modelo similar en el mundo, en el que una región regule y recaude sus propios impuestos para financiar sus políticas”**

que pueda resultar más conocido y cercano.

#### ¿Cuánto dinero pagan los vascos al Cupo?

—Para el año 2017 se acordó una nueva ley quinquenal por la que se acordaba la nueva metodología de cálculo de cupo y se establecía también el cupo del año base en 1.300 millones de euros. A partir del 2018, este cupo del año base se actualizará, no calculando otra vez el cupo, sino actualizando esta cifra en base a un índice de actualización.

#### ¿En base a qué se paga esa cantidad?

—Esta cantidad es fruto de un acuerdo que tiene una base técnica muy importante, ya que el cálculo del cupo se realiza analizando las partidas presupuestarias del Presupuesto General del Estado. El objetivo es determi-

**“El Concierto Económico es un sistema responsable, ya que tras pagar el Cupo, debemos financiar nuestras competencias”**

**“La sociedad vasca percibe esta herramienta como un instrumento positivo para el desarrollo de los vascos, y también complejo”**

nar cuáles son las cargas que no han sido asumidas por Euskadi, sea porque no son su competencia, sea porque aun siendo competencia de Euskadi, éstas no han sido transferidas. Calculadas las cargas no asumidas, se aplica el coeficiente 6,24% a la cifra resultante, de forma que obtenemos el cupo a pagar al Estado, una vez deducidos los importes correspondientes al déficit, ingresos no concertados y ajustes por impuestos directos. El 6,24% es el índice acordado en la Ley de Cupo, y se determinó básicamente en función de la renta de los Territorios Históricos en relación con el Estado.

#### El último Concierto, el de 2002, es el que está actualmente en vigor. ¿Cada cuánto tiempo se negocia el Concierto Económico Vasco?

—La ley 12/2002 es la ley del Concierto Económico que está actualmente en vigor, y es de carácter indefinido. Sin embargo, durante estos 15 años de vigencia se han producido modificaciones por la concertación de nuevos impuestos, adaptación de nuevos puntos de conexión, obtención de una mayor capacidad normativa en otros impuestos ya concertados, o las provocadas por la propia actualización de la normativa tributaria. El Concierto Económico es un sistema vivo en constante evolución, por lo tanto no debería extrañarnos que cada determinado tiempo se acordaran modificaciones, además de acuerdos de mayor calado que pudieran darse al obtenerse mayor capacidad normativa en determinados impuestos o nuevos impuestos concertados. ●